


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Diciembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.530/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 3.514/16 de 27 de Septiembre de 2016, que fija Dotación de Salud para el año 2017; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorándum N° 4.525/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de plazo Fijo a los siguientes profesionales, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

 I. Apruébese, Regularícese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE | : Claudio Enrique Soto Carrasco. |
| R.U.T. | : ##### . |
| CARGO | : Otros Profesionales. |
| FUNCION | : Arquitecto. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : Oficina de Salud. |
| JORNADA | : Completa, 44 horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA B, NIVEL 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| | |
| 2) NOMBRE | : José Luis Bahamonde Barría. |
| R.U.T. | : ##### . |
| CARGO | : Otros Profesionales. |
| FUNCION | : Arquitecto. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : Oficina de Salud. |
| JORNADA | : Completa, 44 horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017. |

- DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 3) NOMBRE : Bruno Ignacio Espinoza Gallardo.
R.U.T. : ~~#####~~
CARGO : Otros Profesionales.
FUNCION : Ingeniero Civil Industrial.
LUGAR DE DESEMPEÑO : Oficina de Salud.
JORNADA : Completa, 44 horas semanales.
GRADO : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.
DEBE RENDIR CAUCION : Si.
- 4) NOMBRE : David Alejandro Núñez Zamora.
R.U.T. : ~~#####~~
CARGO : Otros Profesionales.
FUNCION : Ingeniero Civil Industrial.
LUGAR DE DESEMPEÑO : Oficina de Salud.
JORNADA : Completa, 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 5) NOMBRE : Kamila Poulette Jorquera Salinas.
R.U.T. : ~~#####~~
CARGO : Otros Profesionales.
FUNCION : Ingeniero en Prevención de Riesgo, Calidad y Ambiente.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 horas semanales.
GRADO : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.
DEBE RENDIR CAUCION : Si.
- 6) NOMBRE : Teresa del Carmen Rivera Ruz.
R.U.T. : ~~#####~~
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.
FUNCION : Técnico Jurídico de Nivel Superior.
LUGAR DE DESEMPEÑO : Oficio de Salud.
JORNADA : Completa, 44 horas semanales.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N° 4.530/16)

- | | |
|---------------------|--|
| GRADO | : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| 7) NOMBRE | : Fernanda Polette Cartes Bugueño. |
| R.U.T. | : ###775000# |
| CARGO | : Administrativa. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : Oficina de Salud. |
| JORNADA | : Completa, 44 horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 30 de Junio de 2017. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| NOMBRE | : Catherine Nattaly Gómez González. |
| R.U.T. | : ##### |
| CARGO | : Administrativa. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : Oficina de Salud. |
| JORNADA | : Completa, 44 horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 30 de Junio de 2017. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| 9) NOMBRE | : José Luis Verdugo Luarte. |
| R.U.T. | : ###000###7# |
| CARGO | : Auxiliar de Servicios de Salud. |
| FUNCION | : Conductor. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : Oficina de Salud. |
| JORNADA | : Completa, 44 horas semanales |
| GRADO | : CATEGORIA F, NIVEL 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |

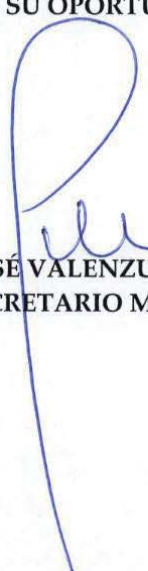
2.- Por razones impostergables de buen servicio, la trabajadora asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N° 4.530/16)

- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 7.- Encárguese a la Unidad de Personal, la correcta tramitación de la póliza de fidelidad funcionaria, necesaria para la correcta ejecución de las funciones del funcionario indicado, en conformidad con las disposiciones y normativa vigente.


Edos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.


DWD/446
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal